



RESOLUCIÓN NÚMERO 414 DE

(16 de julio 2025)

“Por la cual se corrige un yerro de la Resolución 408 de 2025”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas porel literal del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución No. 408 de 15 de julio de 2025 se confirió comisión de servicios un (1) servidor público y en su artículo 4 se autorizó el pago de una inscripción para participar como ponente en el evento denominado “23rd LACCEI International Multi-Conference for Engineering, Education, and Technology”, organizado por LACCEI, INC.

Que, en el artículo anteriormente citado se incluyeron los datos correspondientes a la transferencia electrónica, sin embargo, por un error involuntario no se incluyó el número de identificación de la entidad LACCEI, INC siendo este el FEI Number: 33-1044734.

Que, el artículo 15 de la Ley 1437 de 2011 dispone que: "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. CORREGIR el yerro contenido en el artículo 4.de la Resolución 408 de 15 de julio de 2025, incluyendo el número de identificación de la entidad LACCEI, INC siendo este el FEI Number: 33-1044734, artículo que quedará así:

“ARTÍCULO 4º AUTORIZAR EL PAGO DEL VALOR DE INSCRIPCIÓN a LACCEI, INC, con identificación FEI Number: 33-1044734, a la cuenta Banco: Wells Fargo Bank Código SWIFT/BIC: WFBUS6S · Código IBAN: 2000041823697 2000041823697 Razón de la transferencia: ID 3032, LACCEI2025-1269, LACCEI 2025 RTN # (ABA): 121000248 a nombre de "LACCEI 2025", por la suma de SEISCIENTOS DOLARES (600 USD) amparado por el CDP no. 23125 de 10 de junio de 2025 por valor de DOS MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2'700.000) MONEDA CORRIENTE, los cuales se deben ajustar al valor de la tasa de cambio del día en que se realice el pago.

PARÁGRAFO. Dicha erogación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23125 del 10 de junio de 2025, expedido por el profesional especializado de Presupuesto.”

ARTICULO 2. COMUNICAR el contenido de esta resolución al servidor público y a las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y la ORII para lo de su competencia.

ARTICULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de julio 2025.

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica

Proyectó: Jorge Albeiro Betancourt Manjarres- Profesional Especializado de la ORII
Andrea Moreno – Contratista de apoyo Movilidad

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---